

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CLASSLAW
ABOGADOS S.A.
CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DE 2013**

En la ciudad de Quito, a las diez horas del día 30 de Marzo de 2013, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Julio Moreno y 06 de Diciembre se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía **CLASSLAW ABOGADOS S.A.**, Contando con la concurrencia de las siguientes personas.

Sra. Rita Campos Valladares a, quien comparece por su propios y personales derechos, Sr. Pablo Mora Campos, quien comparece por sus propios y personales derechos.

Quienes representan el cien por ciento del Capital Social, unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en la el artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el único punto del día:

- Aprobación de Balances 2012

Preside esta junta General de Socios la Sra. Rita Campos y actúa como secretario Ad-hoc, por acuerdo unánime de los socios, la Señora Alejandra Lucía Enríquez Barahona.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formó la lista de socios concurrentes, así como de las participaciones que se hallan representadas en esta Junta y que dicha lista está firmada por los señores Presidente y Secretario de la sesión.

La Junta General Universal de Socios luego de analizar y deliberar sobre los asuntos que han sido motivo de esta sesión, por unanimidad de votos que representan la totalidad del capital social de la compañía, adopta las siguientes resoluciones:

- Las políticas contables de la empresa son autorizadas por la Superintendencia de Compañías y se encuentran enmarcadas dentro del s PCGA.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros están conforme con los registros contables y las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías.
- En el año de operaciones 2012 **CLASSLAW ABOGADOS S.A.** no registra operaciones para el negocio.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inicio la misma, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas su partes y por unanimidad. Se levanta la sesión a las once horas, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de esta sesión a más de los socios concurrentes. Al expediente de la Junta se agregan:

- a) copia de esta acta; b) lista de asistentes.

Sra. Rita Campos Valladares
C.I. # 1708671563
Presidente de la Junta

Sra. Alejandra Enríquez Barahona
C.I. # 1711168078
Secretario Ad-hoc

Sra. Rita Yolanda Campos Valladares
C.I. # 1708671563
Socio Concurrente

Sr. Pablo Renán Mora Campos
C.I. # 1712985801
Socio Concurrente